



Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene, Faustino Pablo Ramos y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente No:	4752/18
Fecha:	20/08/18 hora: 14:34
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
ACT.	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
	Faustino Pablo Ramos Pirez	Técnico	858.175	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 73	Fecha de la Resolución: 09 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimiento eléctrico de las iluminaciones de las aulas y alumbrados		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/07/2018	Hasta: 10/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar mantenimiento eléctrico de las iluminaciones de las aulas y alumbrados		UNI- San Pedro del Paraná	
	Aprobado por:			
	<i>[Firma]</i>			
	Lic. Marciano Leiva Giménez			
	C.I.N°: 832.972			





Encarnación, 09 de julio de 2018.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 73.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego, Faustino Pablo Ramos Pirez y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **realizar mantenimiento eléctrico de las iluminaciones de las aulas y alumbrados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10º de julio de 2018
2	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	10 de julio de 2018
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	10 de julio de 2018

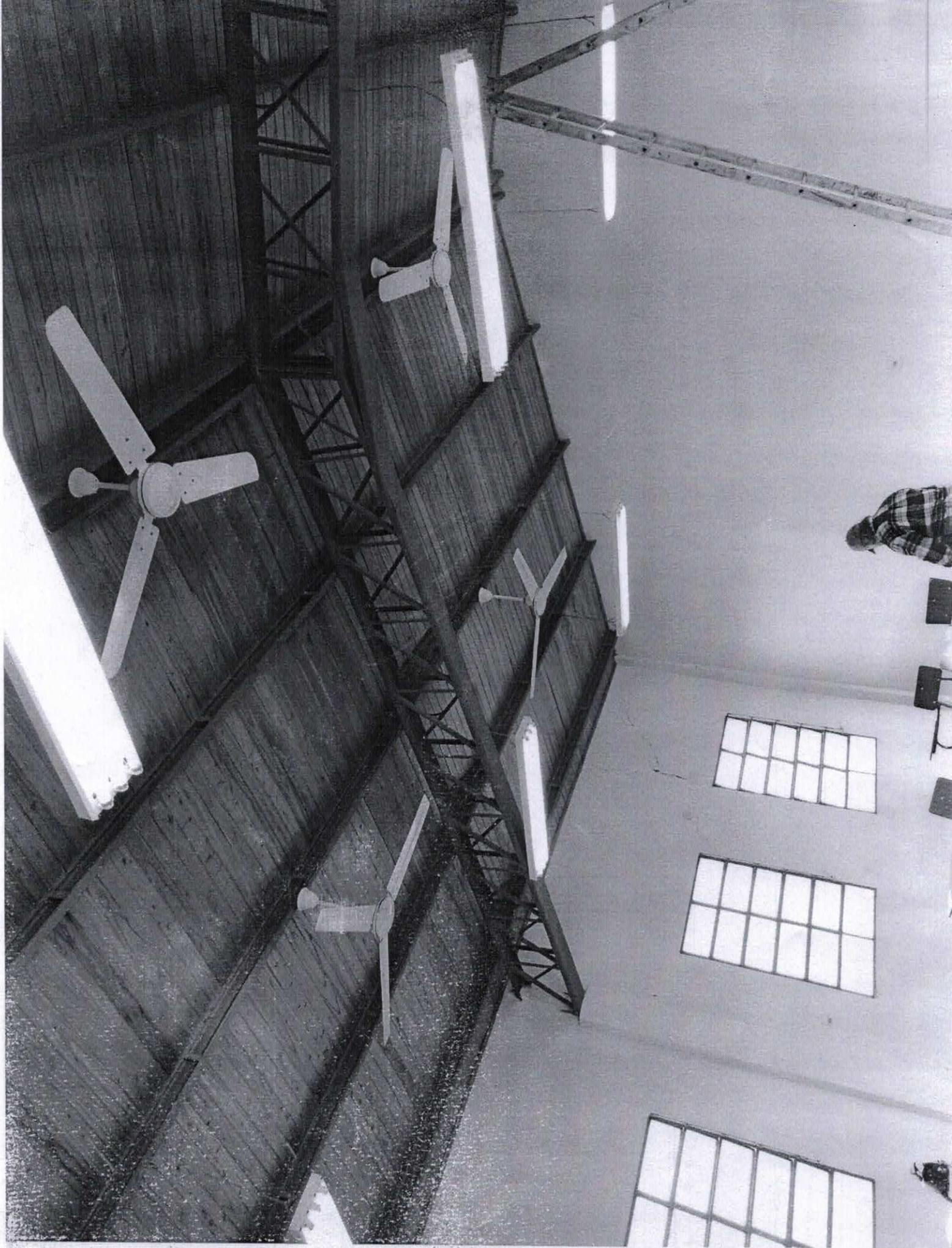
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	1	140.000	140.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.  
 Decano







Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del Docente: Juan Ramón Trinidad Vázquez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benitez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4751/18
Fecha:	20/08/18
Hora:	14:33
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Docente	4,083.844	
5.	Resolución de Viático N° 74	Fecha de la Resolución: 09 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de consejeros		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/07/2018	Hasta: 09/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión de consejeros	UNI Encarnación		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



Encarnación, 09 de julio de 2018.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 74.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN CONSEJERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Miembro del Consejo Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión de consejeros**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al consejero de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	09 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al consejero, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					<b>Gs. 140.000</b>



*Ulises Venialgo Vera*  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino



*Julio Y, Rodas B.*  
**Ing. Agrón. Julio Y, Rodas B.**  
 Decano



Encarnación, 09 de julio de 2018

Lic. Mario Benítez Ibarra, *Jefe Interino*  
Dpto. Administrativo – FaCAF/UNI  
Campus Universitario

Mí respetuoso saludo  
Para los fines pertinentes remito informe de asistencia de la reunión del Consejo Directivo correspondiente al mes de julio de 2018.  
Fecha: 09/07/2018.

<b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Nº</b>	<b>CONSEJEROS</b>	<b>FIRMAS</b>
1	<i>Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda</i>	
2	<i>Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre</i>	
3	<i>Ing. Agr. Wilfrido Vera López</i>	
4	<i>Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández</i>	
5	<i>Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera</i>	
6	<i>Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz</i>	
7	<i>Ing. Agr. Aureliano Ocampo</i>	
8	<i>Lic. Juan Ramón Trinidad</i>	
9	<i>Univ. Juan Alberto Ortiz Britez</i>	
10	<i>Univ. Pablo Andrés Maciel Ruiz Díaz</i>	

Saludos respetuosamente

Gracias



Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



**COPIA ORIGINAL**



Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

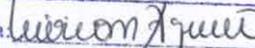
Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

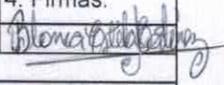
  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4756/18
Fecha:	20/08/18
Hora:	14:46
Firma:	
Aclar. de Firma:	

Hoja 6  
**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 75	Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del examen recuperatorio del CPA		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11 y 12/07/2018	Hasta: 11 y 12/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del examen recuperatorio del CPA	UNI- Gral Artigas y Natalio		
				
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de julio de 2018  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 75.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas para **participar del examen recuperatorio del CPA**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

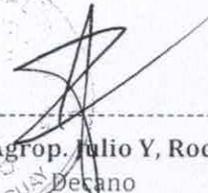
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	11 y 12 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	2	140.000	280.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.**  
 Decano



### REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES

FECHA	12/07/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	<p>Administración del Examen de Recuperación del Curso Probatorio de Admisión (Matemática)</p> <p>Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados finales.</p> <p>Lectura de la nómina de ingresantes general de la Sede, según puntaje total.</p> <p>Bienvenida a los nuevos estudiantes que ingresan por Examen Regular y de Recuperación</p> <p><b>08:00 hs – 09:30 hs: MATEMÁTICA</b> <b>10:00 hs: Nómina de Ingresantes por examen de recuperación</b></p>

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





### REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES

FECHA	11/07/2018
LUGAR	Natalio
OBJETO	<p>Administración del Examen de Recuperación del Curso Probatorio de Admisión</p> <p>Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados finales.</p> <p>Lectura de la nómina de ingresantes general de la Sede, según puntaje total.</p> <p>Bienvenida a los nuevos estudiantes que ingresan por Examen Regular y de Recuperación.</p> <p><b>07:30 hs-09:00 hs: MATEMÁTICA</b> <b>09:30 hs-10:30 hs: QUÍMICA GENERAL – CASTELLANO</b> <b>12:15 hs: Nómina de Ingresantes por examen de recuperación</b></p>

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la Docente: Stella Inilda Villalba Ramirez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



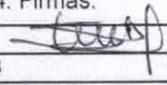
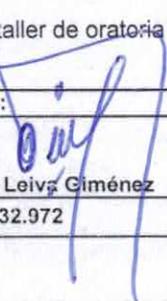
*[Handwritten Signature]*  
Lic. Marco Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4757/18
Fecha:	20/08/18
Hora:	14:47
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Stella Inilda Villalba Ramirez	Docente	2.984.202	
5.	Resolución de Viático N° 81	Fecha de la Resolución: 30 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar el taller de oratoria		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/07/2018	Hasta: 31/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Dictar el taller de oratoria	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
				
Lito Marsiglio Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 30 de julio de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Stella Inilda Villalba Ramírez de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa**, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **dictar el taller de oratoria**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

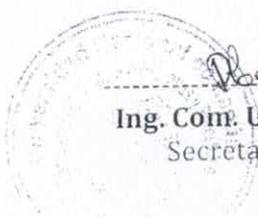
RESUELVE:

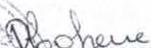
1- COMISIONAR a la docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio y agosto del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	31 de julio de 2018
2	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	09 y 16 de agosto de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs. 420.000



  
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



  
Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
Vicedecano



**REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES**  
**TALLER ORATORIA**

FECHA	31/07/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	TALLER DE ORATORIA (Apertura) Entrenadora: Lic Stella Villalba 50 participantes CONTENIDOS desarrollados <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oratoria. El arte de hablar en público.</li><li>2. Técnica Vocal. Vocalización.</li><li>3. Respiración diafragmática.</li><li>4. Matices, Dicción y Modulación.</li></ol>

<http://www.facaf.uni.edu.py/inicio-del-taller-de-oratoria-en-la-sede-gral-artigas/>





Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. María Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4755/18
Fecha:	20/08/18
Hora:	14:40
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	<i>Blanca Estela Martínez</i>
5.	Resolución de Viático N° 71	Fecha de la Resolución: 06 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del cierre de los exámenes del CPA y reunión con los alumnos y docentes de 5to curso		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/07/2018	Hasta: 06/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del cierre de los exámenes del CPA y reunión con los alumnos y docentes de 5to curso		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de julio de 2018  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 71.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar del cierre de los exámenes del CPA y reunión con los alumnos y docentes de 5to curso.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	06 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta guaraníes)				<b>Gs. 140.000</b>	

  
-----  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
Secretario General Interino

  
-----  
**Ing. Agrón. Julio Y, Rodas B.**  
Decano



### REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES

FECHA	06/07/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	Administración del último examen del curso Probatorio de Admisión. Asignatura: Castellano. Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados finales. Lectura de la nómina de ingresantes según puntaje total según examen regular. Mesa de Trabajo con Secretaria Académica.

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de las funcionarias: Blanca Estela Martínez, Nancy Miguela Cáceres y Natividad María Raquel Vigo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MED. DE ENTREGA	
Expediente N°:	4754/18
Fecha:	20/08/18 hora: 14:38
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclaración:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Bianca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinador	2.185.686	
	Natividad María Raquel Vigo	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N° 85	Fecha de la Resolución: 31 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del lanzamiento del taller de oratoria		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/07/2018	Hasta: 31/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del lanzamiento del taller de oratoria		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 30 de julio de 2018  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 85.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Blanca Estela Martínez, Nancy Miguela Cáceres Benítez y Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar del lanzamiento del taller de oratoria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	31 de julio de 2018
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	31 de julio de 2018
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	31 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs. 420.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
Vicedecano



**REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES  
TALLER ORATORIA**

FECHA	31/07/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	TALLER DE ORATORIA (Apertura)  Inscripción de participantes.  Desarrollo de la primera jornada del taller

<http://www.facaf.uni.edu.py/inicio-del-taller-de-oratoria-en-la-sede-gral-artigas/>





Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

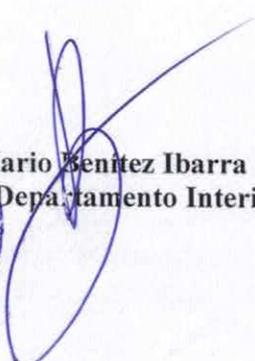
Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

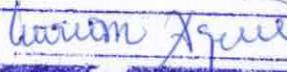
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



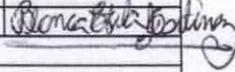
  
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4753/18
Fecha:	20/08/18
Hora:	14:36
Firma:	
Ap.:	

Hoja 10  
**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 77	Fecha de la Resolución: 17 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con la Secretaria Académica y revisión de documentos por inicio de semestre		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/07/2018	Hasta: 19/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión con la Secretaria Académica y revisión de documentos por inicio de semestre		UNI- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiza Giménez				
C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de julio de 2018  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 77.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar de la reunión con la Secretaria Académica y revisión de documentos por inicio de semestre.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

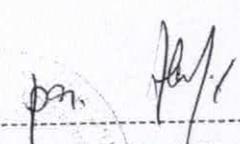
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	19 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.  
 Decano



**REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES  
TALLER ORATORIA**

FECHA	17/07/2018
LUGAR	San Pedro del Paraná
OBJETO	REUNIÓN CON SECRETARIA REUNIÓN CON EGRESADOS





Encarnación, 20 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

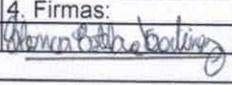
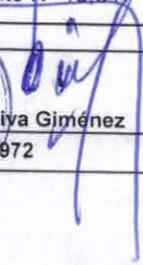
  
Dra. Marijo Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4750/18
Fecha:	20/08/18
Hora:	14:49
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Blanca Estela Martínez	2. Cargo o función que desempeña Directora Académica	3. C.I. N°: 3.344.311	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N° 70	Fecha de la Resolución: 03 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en el Ministerio de Agricultura (Tema: requisito para expedición de Matricula Profesional a Ingenieros Agropecuarios) y seguimiento de expediente N° 18.317		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/07/2018	Hasta: 03/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión en el Ministerio de Agricultura (Tema: requisito para expedición de Matricula Profesional a Ingenieros Agropecuarios) y seguimiento de expediente N° 18.317	MAG (Ministerio de Agricultura y Ganaderia)		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 03 de julio de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 70-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar de la reunión en el Ministerio de Agricultura (Tema: requisito para expedición de Matrícula Profesional a Ingenieros Agropecuarios) y Seguimiento de expediente N° 18.317**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	03 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria de la FACAF- UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000



*Ulises Venialgo Vera*  
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



*Francisco C. Tanaka A.*  
Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
Vicedecano



## REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	MARTES 3 DE JULIO 2018
LUGAR	ASUNCIÓN, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA: Edificio Estrella; Ayolas N° 437 e/Estrella, piso 6°.
ACTIVIDAD/DES	REUNIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MAG: SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE N° 18.317/18 CORRESPONDIENTE A LA NOTA DEC FaCAF/UNI N° 029/18

### OBSERVACIONES GENERALES

11:00 HS.

Audiencia con el Señor Santiago Brizuela Etcheverry - Abg. Director del Departamento de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Temas tratados:

- Confirmación de la creación de la *Oficina de Registro Profesional y Expedición de Matrícula Habilitante para profesionales en Ingeniería Agropecuaria*. Fecha de Reunión para la concreción de los aspectos administrativos, operativos y dependencia ejecutora (Secretaría General o Viceministerio, del MAG), establecido para el jueves 05/07/2018, en el transcurso de la mañana.
- Entrega y lectura del Dictamen D.A.J. N° 164/17, antecedente de la Resolución Ministerial N° 374/2017 para la creación del registro profesional de Ingenieros Agropecuarios, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; a los efectos de corroborar los documentos y procedimientos para la gestión del registro profesional y expedición de la matrícula.
- Aspectos para la gestión del Registro y Matrícula Profesional:

Documentos necesarios para el registro profesional y obtención de la matrícula habilitante:

- 2 (dos) Fotos tipo carnet
  - 1 (una) Fotocopia del Documento de Identidad, autenticada por escribanía
  - 1 (una) Fotocopia del Título de Grado Legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias, autenticada por escribanía
  - 1 (una) Fotocopia del Certificado de Estudios de la carrera de grado, autenticada por escribanía
- Pendientes:  
Arancel correspondiente al registro y matrícula profesional.

Lugar y horario de operatividad de la oficina de registro profesional de Ingenieros Agropecuarios, a donde tendrían que acudir los interesados y presentar los requisitos mencionados u otros que resulten de las conclusiones de la reunión a realizarse el jueves 05 de julio del corriente.



Lic. Blanca Estela Martínez  
Directora Académica FaCAF UNI

11:40 hs. Cierre de la Reunión



Encarnación, 17 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa.  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4725/18
Fecha:	20/08/18
	hora: 09:42
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

Hoja\_1  
**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N° 68	Fecha de la Resolución: 02 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de inventario de inventario de mobiliarios y enseres de la FaCAF a dar de baja		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02 y 03/07/2018	Hasta: 02 y 03/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Revisión de inventario de inventario de mobiliarios y enseres de la FaCAF a dar de baja	UNI Natalio		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 02 de julio de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 68.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **revisión de inventario de mobiliarios y enseres de la FACAFA a dar de baja**

Que; "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAFA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

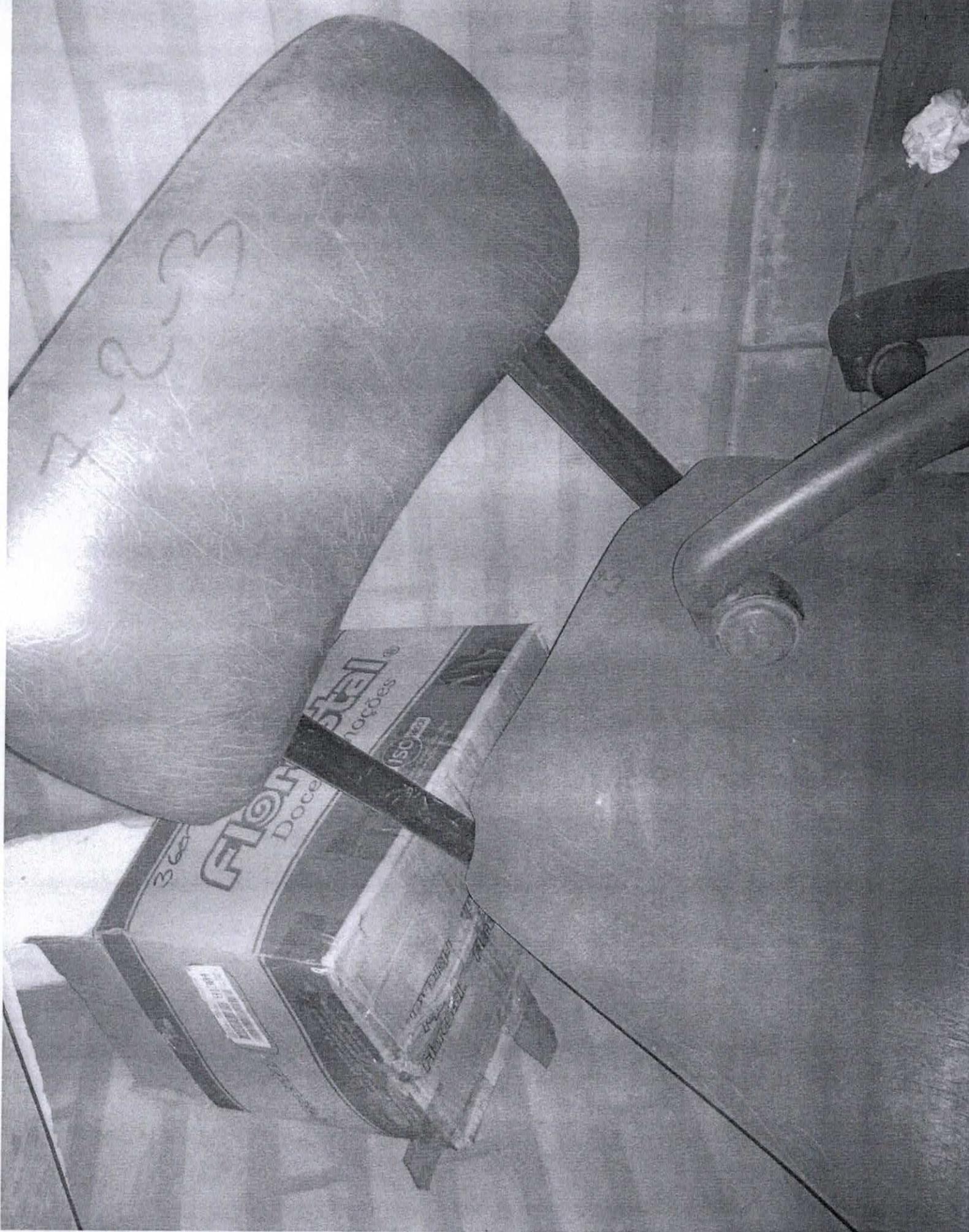
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	02 y 03 de julio de 2018 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

  
  
**Ing. Com. Ulises Venialgo Vera**  
 Secretario General Interino

  
  
**Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.**  
 Decano



**SATE**  
Designed by Satellite

**1000CPI sensor**

Discover the Difference:

- Sleek & Stylish
- Compact and Durable
- High Optical Sensor

023-003-204

102-5-201

1.5M Cable Length

www.satellite-computer.com

**A-33 OPTICAL MOUSE**  
Fashion and performance by Satellite Int. Co., Ltd.

**Satellite**

PaCAP

**800CPI sensor**

Discover the Difference:

- Sleek & Stylish
- Compact and Durable
- High Optical Sensor

07-101-008

1.5M Cable Length

www.satellite-computer.com

**A-33 OPTICAL MOUSE**  
Fashion and performance by Satellite Int. Co., Ltd.

**SATE**  
Designed by Satellite

**1000CPI sensor**

Discover the Difference:

- Sleek & Stylish
- Compact and Durable
- High Optical Sensor

23-003-205

1.5M Cable Length

www.satellite-computer.com

**A-33 OPTICAL MOUSE**  
Fashion and performance by Satellite Int. Co., Ltd.



HP-011-370111

HP Officejet All-in-One





Encarnación, 13 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4726/18
Fecha:	20/08/18 Hora: 09:43
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 83	Fecha de la Resolución: 30 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la defensa de tesis		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/07/2018	Hasta: 31/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la defensa de tesis		UNI Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 30 de julio de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 83.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Natalio para **participar de la defensa de tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

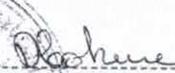
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	31 de julio de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil- )					<b>Gs.140.000</b>

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
 Vicedecano

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: CYBRA  
Fecha: 31/07/2018 06:24:04

N° Transacción: 931747  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: MARTINEZ  
Fecha: 31/07/2018 12:51:14

N° Transacción: 719872  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: efectivo

Total Pagado: Gs 5.000

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación, 13 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria: Andrea Amelia Ganchozo Llano

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



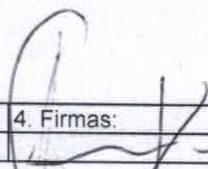
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4727/18
Fecha:	20/08/18
Firma:	lup
Aclar. de Firma:	Mario Benítez Ibarra
Hora:	09:47

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Andrea Amelia Ganchozo Llano	Técnico de comunicaciones	4.706.149	
5.	Resolución de Viático N° 79	Fecha de la Resolución: 18 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Jornada de Socialización sobre: la secretaria de Desarrollo y Cooperativismo de la Gobernación de Itapúa y su papel en el fortalecimiento del Sector Cooperativismo Regional; la secretaria de la juventud departamental y el protagonismo actual de los jóvenes		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/07/2018	Hasta: 19/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Jornada de Socialización sobre: la secretaria de Desarrollo y Cooperativismo de la Gobernación de Itapúa y su papel en el fortalecimiento del Sector Cooperativismo Regional; la secretaria de la juventud departamental y el protagonismo actual de los jóvenes	UNI San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
  Lic. Marcialino Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 18 de julio de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 79.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y  
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Andrea Amelia Ganchozo Llano del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar de la Jornada de Socialización sobre: la secretaria de Desarrollo y Cooperativismo de la Gobernación de Itapúa y su papel en el fortalecimiento del Sector Cooperativo Regional; La secretaria de la Juventud departamental y el protagonismo actual de los jóvenes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-  
-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria del Rectorado -UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.—

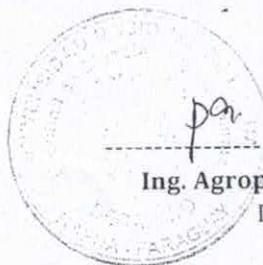
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	19 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.  
Decano



## REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	19 de julio de 2018
LUGAR	San Pedro del Paraná
ACTIVIDAD/DES	<b>Jornada de Socialización sobre La Secretaría del Desarrollo y Cooperativismo de la Gobernación de Itapúa y su papel en el fortalecimiento del Sector Cooperativo Regional, y la Secretaría de la Juventud departamental y el protagonismo actual de los jóvenes</b>

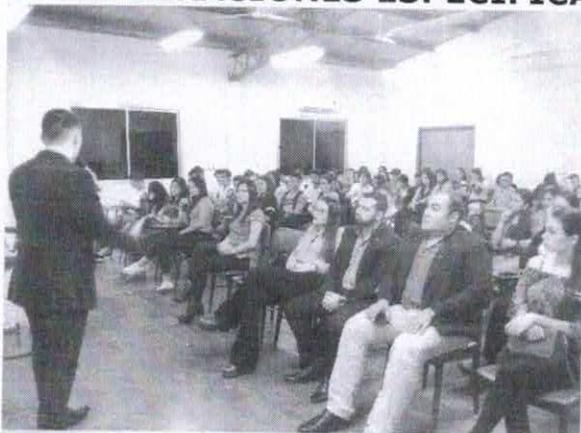
### OBSERVACIONES GENERALES

En la fecha 19 de julio del corriente año, me trasladé hasta el distrito de San Pedro del Paraná, a fin de ser partícipe de la **Jornada de Socialización sobre La Secretaría del Desarrollo y Cooperativismo de la Gobernación de Itapúa y su papel en el fortalecimiento del Sector Cooperativo Regional, y la Secretaría de la Juventud departamental y el protagonismo actual de los jóvenes** organizada por la Coordinación de Extensión y Comunicación de la FaCAF

La actividad tuvo lugar en la Sede de la FaCAF en el mencionado distrito.

En esta ocasión fueron partícipes egresados y estudiantes de las carreras Administración de Cooperativas y Administración de Empresas Agropecuarias.

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 13 de agosto de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la funcionaria: Andrea Amelia Ganchozo Llano

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



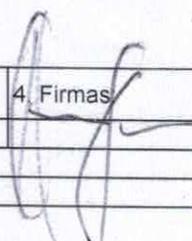
Lic. Mario Benítez Ibarra  
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4728/18
Fecha:	20/08/18
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Mario Benítez Ibarra
Hora:	09:48

Hoja\_14  
**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Andrea Amelia Ganchozo Llano	Técnico de Comunicaciones	4.706.149	
5.	Resolución de Viático N° 82	Fecha de la Resolución: 30 de julio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del lanzamiento del taller de oratoria		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/07/2018	Hasta: 31/07/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del lanzamiento del taller de oratoria		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Lejva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 30 de julio de 2018.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 82.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Andrea Amelia Ganchozo Llano del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar del lanzamiento del taller de oratoria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

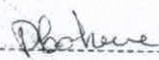
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria del Rectorado -UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	31 de julio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

  
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera  
 Secretario General Interino

  
 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.  
 Vicedecano



## REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	31 de julio de 2018
LUGAR	General Artigas
ACTIVIDAD/DES	<b>Inicio del Taller de Oratoria</b>

### OBSERVACIONES GENERALES

En la fecha 31 de julio del corriente año, me trasladé hasta el distrito de Gral. Artigas a fin de ser partícipe del acto de inicio del Taller de Oratoria ejecutado en la Sede de la FaCAF, realizado en el marco del Programa FORMAGROP de la FaCAF y la Cooperativa Colonias Unidas.

La actividad tuvo como participantes a los estudiantes, egresados y funcionarios de la FaCAF, además de interesados en general de la comunidad.

Acompañé la actividad junto con el Sr. Decano, Ing. Rodas; la Directora Académica de la FaCAF, Lic. Blanca Martínez, y la Lic. Stella Villalba, disertante del taller.

### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

